



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/ 421 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las die horas con trece minutos del día veinte del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha quince de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES


LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA

Coyoacán, Ciudad de México, a 15 de abril 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/421/2026
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2505043266720

SUAC-2505043266720
PRESENTE.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2505043266720, medio por el cual solicita se realice visita de verificación en el establecimiento mercantil, ubicado en calle Oyamel, número 151, colonia Pedregal de Santo Domingo, C. P 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, menciona que un establecimiento de tienda y deposito además de los artículos que colocan dentro también colocan enseres en vía pública (carpa), se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026; se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente, DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/002/2025, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 08 de diciembre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, asignado a esta Alcaldía y cuyas constancias se turnaron a la Subdirección de Procesos Jurídicos, área encargada de determinar la sustanciación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

Bandeja Turnos Área Técnica

Turnos AT

Administrar Turnos

Folio:
SUAC-2505043266720
 Fecha Solicitud:
 2025-05-04

Origen:
 Portal Ciudadano SUAC
 Solicitante:
 Correo Electrónico:
 Número Celular:
 -
 Ubicación:
 Calle OYAMEL, No. Ext. 151 No. Int. Colonia: Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04369

Referencias del lugar:
 TIENDA DE ABARROTÉS CON DEPÓSITO. ILAMA y COAPINOL

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:
 USUARIA MENCIONA QUE UN ESTABLECIMIENTO DE TIENDA Y DEPÓSITO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS QUE COLOCAN DENTRO TAMBIÉN COLOCAN ENSERES EN VÍA PÚBLICO (CARPA) Y VENDEN ALCOHOL ASI COMO COMIDA, LOS COMENSALES TAMBIÉN NO PERMITEN PASAR POR LA BANQUETA, INCLUSO CUANDO BEBEN SE HACEN DEL BAÑO EN LA CALLE, LOS HORARIOS SON ENTRE SEMANA DESDE LAS 18:00 HORAS Y FINES HASTA LAS 2 AM.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 v registros(s)

Buscar:

ID	Folio	Descripción	Fecha
No data available in table			

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

Historial Turnos Internos:

No se ha turnado a algún usuario operador

Historial Turno:

Historial en:
 DIRECCION GENERAL
 GOBIERNO Y ASUNTOS
 JURIDICOS

Folio:
SUAC-2505043266720

Fecha de Turnado al área:
 2025-05-05

En atencion
 Operador Área
 2025-05-05
 19:00:32
 De: ROBERTO SANCHEZ

SE ENVÍA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA REVISIÓN Y ATENCIÓN.